



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 119
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día doce de julio del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí, Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Justificó
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Justificó
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Justificó
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Justificó
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Justificó
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 19 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala continua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 13 horas con 29 minutos, del 12 de julio de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, me permito darles a conocer la propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del acta derivada de la Centésima Décima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN del C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, de un predio identificado como terreno rústico la Tierruca con una superficie de 1,000,824.68 m², ubicado entre los poblados Prof. Baltazar Díaz Bazán No. 1 y Doroteo Arango.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como terreno urbano, con una superficie de 16,306.09 m², ubicado en avenida Número 3, esquina calle Cuauhtémoc, entre avenida Número 4 y avenida José Zertuche en el Fraccionamiento Los Virreyes.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como como Manzana 50, con una superficie de 7, 840.00 m², ubicado en la calle Libertad, esquina con calle Autenticidad, entre calle Integración Familiar y calle Estudiosidad, en la colonia Integración Familiar.

CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como terreno urbano (Área de Cesión) Manzana 47, con una superficie de 6, 885.00 m², ubicado en calle Valores Culturales, esquina Privada 5, entre Calle Valores Morales y Calle Autenticidad, en la colonia Integración Familiar.

QUINTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como finca 157167, con una

superficie de 4,643.40 m², ubicado en calle Donceles, esquina calle Los Pinos, Colonia San Antonio.

SEXTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de **SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO** de un predio municipal identificado como finca 157169, con una superficie de 3,600.00 m², ubicado en la calle San Ángel, entre calle Libertad y calle Revillagigedo, Colonia San Antonio.

VII. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar a cada uno de ustedes el acta derivada de dicha Sesión de Cabildo, que se celebró en fecha 28 de junio de 2024, se celebró de forma Ordinaria, y con el fin de dar celeridad a esta Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención. ¿Me autoriza Presidente someter a votación y posteriormente darles cuenta de ello?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del acta derivada de la Centésima Décima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, QUE SE CELEBRÓ DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficios del Regidor Juan de Dios González Ramírez, del Regidor Jaime Arratia Banda, de la Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez, de la Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix; así como del Regidor Oscar Salinas Dávila justificando su inasistencia a la presente Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN

DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DEL C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO LA TIERRUCA CON UNA SUPERFICIE DE 1,000,824.68 M2, UBICADO ENTRE LOS POBLADOS PROF. BALTAZAR DÍAZ BAZÁN NO 1 Y DOROTEO ARANGO.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso, pido la omisión de las tablas porque son seis.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes propuesta del Regidor Carlos Alberto García Lozano en relación a la a que solo se de lectura a los puntos resolutivos dentro de los dictámenes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, toda vez que ya fue discutido en reuniones previas; los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Le informo, Presidente, que: **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO.**

___Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 28 de junio de 2024
Oficio núm. REG/6845/2024
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. ROGELIO GONZALEZ RAMIREZ.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1606-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, de un predio identificado como terreno rustico la Tierruca con una superficie de 1,000,824.68 m², ubicado entre los poblados Prof. Baltazar Díaz Bazán No. 1 y Doroteo Arango al Sur de la ciudad, el cual se pretende subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico la Tierruca con una superficie de 1,000,824.68 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copias de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado

de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, de un predio identificado como terreno rustico la Tierrauca con una superficie de 1,000,824.68 m² ubicado entre los poblados Prof. Baltazar Díaz Bazán No. 1 y Doroteo Arango al Sur de la ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMIREZ, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico la Tierrauca con una superficie de 1,000,824.68 m², ubicado entre los poblados Prof. Baltazar Díaz Bazán No. 1 y Doroteo Arango al Sur de la ciudad; solicitado por el C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMIREZ, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL	
LOTE	SUP. DE LOTE (M2)
POLIGONO GENERAL Numero de Finca 94192	1,000,824.68
TOTAL	1,000,824.68

SUBDIVISIÓN	
LOTES	SUP. DE LOTE (M2)
POLIGONO A	230,824.68
POLIGONO B	385,000.00
POLIGONO C	385,000.00
TOTAL	1,000,824.68

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Asencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, y Ana Lidia Luevano de los Santos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN.**

Le informo, Presidente y a los demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Alguien persona tiene una pregunta? Si no se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN del C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, de un predio identificado como terreno rústico la Tierrauca con una superficie de 1,000,824.68 m², ubicado entre los poblados Prof. Baltazar Díaz Bazán No. 1 y Doroteo Arango; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL**

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DEL C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO LA TIERRUCA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,000,824.68 M2 UBICADO ENTRE LOS POBLADOS PROF. BALTAZAR DÍAZ BAZÁN NO 1 Y DOROTEO ARANGO.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 16,306.09 M2, UBICADO EN AVENIDA NÚMERO 3, ESQUINA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE AVENIDA NÚMERO 4 Y AVENIDA JOSÉ ZERTUCHE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6799/2024

Asunto: Autorización de
Subdivisión y Cambio de Uso de Suelo

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio propiedad del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/742/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como terreno urbano, con una superficie de 16, 306.09 m², ubicado en avenida Número 3, esquina calle Cuauhtémoc, entre avenida Número 4 y avenida José Zertuche en el Fraccionamiento Los Virreyes, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal con una superficie de 16, 306.09 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Cabe mencionar que la finalidad de este trámite es darles certeza jurídica a los predios existentes con uso habitacional y al predio ocupado para albergue; a demás se realizará el cambio de uso de suelo de predio municipal (área de equipamiento) al uso actual.

---CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen y planos.

---QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada de un predio municipal identificado como terreno urbano con una superficie de 16,306.09 m², ubicado en avenida número 3, con esquina calle Cuauhtémoc, entre avenida Número 4 y avenida José Zertuche, fraccionamiento Los Virreyes, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como terreno urbano, con una superficie de 16,306.09 m², ubicado en avenida Número 3, con esquina calle Cuauhtémoc, entre avenida Número 4 y avenida José Zertuche, en el fraccionamiento Los Virreyes; debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

Situación Original Según Escrituras

MANZANA A	
LOTE	SUP. (M2)
finca 146434	16,306.09
	16,306.09

Situación Actual

Subdivisión

MANZANA A	
LOTE	SUP. (M2)
servidumbre de paso	131.37
1A (uso habitacional)	255.82
2A (uso habitacional)	203.90
3A (uso habitacional)	168.85

4A (uso habitacional)	325.65
5A (uso habitacional)	262.02
6A (uso habitacional)	261.32
7A (uso habitacional)	219.99
8A (uso habitacional)	244.65
9A (uso habitacional)	408.43
10A (uso habitacional)	207.31
11 (Reserva Municipal)	12,222.43
11A (albergue)	956.07
servidumbre de paso	438.28
	16,306.09

Cambio de uso de Suelo

	USO DE SUELO ACTUAL	CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO
Lotes Habitacionales del 1a Al Lote 10	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional
Lote 11 A Albergue del IMSS	Predio Municipal Área de Equipamiento	Albergue y Estancia Infantil Temporal
Servidumbres de Paso	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, Patricia Ramírez Ruiz y Ana Lidia Luévano de los Santos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Alguien tiene una pregunta?, si no, se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como terreno urbano con una superficie de 16,306.09 m², ubicado en avenida Número 3, esquina calle Cuauhtémoc entre avenida Número 4 y avenida José Zertuche, en el Fraccionamiento Los Virreyes; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 16,306.09 M2, UBICADO EN AVENIDA NÚMERO 3, ESQUINA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE AVENIDA NÚMERO 4 Y AVENIDA JOSÉ ZERTUCHE, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO COMO MANZANA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 7, 840.00 M2, UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD, ESQUINA CON CALLE AUTENTICIDAD, ENTRE CALLE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y CALLE ESTUDIOSIDAD EN LA COLONIA INTEGRACIÓN FAMILIAR.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6800/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión
y Cambio de Uso de Suelo

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio propiedad del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/747/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como como Manzana 50, con una superficie de 7, 840.00 m², ubicado en

la calle Libertad, esquina con calle Autenticidad entre calle Integración Familiar y calle Estudiosidad, en la colonia Integración Familiar; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal con una superficie de 7, 840.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Cabe mencionar que la finalidad de este trámite es darles certeza jurídica a los predios existentes con uso habitacional. A demás se realizará el cambio de uso de suelo del predio municipal (área de equipamiento) a uso habitacional.

---CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen y planos.

---QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada de un predio municipal identificado como Manzana 50, con una superficie de 7, 840.00 m², ubicado en la calle Libertad, esquina con calle Autenticidad, entre calle Integración Familiar y calle Estudiosidad, en la colonia Integración Familiar, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentales presentados, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como Manzana 50, con una superficie de 7, 840.00 m², ubicado en la calle Libertad, esquina con calle Autenticidad, entre calle Integración Familiar y calle Estudiosidad, en la colonia Integración Familiar; debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

Situación Original Según Escrituras

MANZANA 50	
LOTE	SUP. (M2)
POLIGONO	7, 840.00
	7, 840.00

Situación Actual

Subdivisión

(todos los lotes tienen un uso habitacional)

MANZANA 50		
LOTES	SUPERFICIE POR LOTE(M2)	SUPERFICIE GENERAL (M2)
1	160.00	160.00
DEL 2 AL 31	120.00	3, 600.00
32	160.00	160.00
33	160.00	160.00
DEL 34 AL 63	120.00	3, 600.00
64	160.00	160.00
TOTAL (M2)		7, 840.00

Cambio de Uso de Suelo

	USO DE SUELO ACTUAL	CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO
Lotes Habitacionales Del 1 Al 64	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Así lo firman y acuerdan los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz y Ana Lidia Luévano de los Santos.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Algún tiene una pregunta? Si no someta a votación el presente dictamen, Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como como Manzana 50, con una superficie de 7, 840.00 m², ubicado en la calle Libertad, esquina con calle Autenticidad, entre calle Integración Familiar y calle Estudiosidad, en la colonia Integración Familiar; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO COMO MANZANA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 7, 840.00 M2, UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD, ESQUINA CON CALLE AUTENTICIDAD, ENTRE CALLE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y CALLE ESTUDIOSIDAD EN LA COLONIA INTEGRACIÓN FAMILIAR.**

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISION Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO (ÁREA DE CESIÓN) MANZANA 47, CON UNA SUPERFICIE DE 6, 885.00 M2, UBICADO EN CALLE VALORES CULTURALES, ESQUINA PRIVADA 5, ENTRE CALLE VALORES MORALES Y CALLE AUTENTICIDAD, EN LA COLONIA INTEGRACIÓN FAMILIAR.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos:

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6801/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión
y Cambio de Uso de Suelo.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio propiedad del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/748/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO, de un predio municipal identificado como terreno urbano (Área de Cesión) manzana 47, con una superficie de 6, 885.00 m², ubicado en calle Valores Culturales, esquina Privada 5, entre Calle

Valores Morales y Calle Autenticidad, en la colonia Integración Familiar; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal con una superficie de 6, 885.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Cabe mencionar que la finalidad de este trámite es darles certeza jurídica a los predios existentes con uso habitacional. A demás se realizará el cambio de uso de suelo del predio municipal (área de equipamiento) a uso habitacional.

---CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen y planos.

---QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada de un predio identificado como terreno urbano (Área de Cesión) manzana 47, con una superficie de 6, 885.00 m², ubicado en la calle Valores Culturales, esquina Privada 5, entre Calle Valores Morales y Calle Autenticidad en la colonia Integración Familiar, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentales presentados es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio identificado como terreno urbano (Área de Cesión) manzana 47, con una superficie de 6, 885.00 m², ubicado en la calle Valores Culturales esquina Privada 5, entre Calle Valores Morales y Calle Autenticidad, en la colonia Integración Familiar; debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

Situación Original Según Escrituras

SITUACIÓN ACTUAL Mza 47	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Finca 262888	6,885.00
TOTAL	6,885.00

Situación Actual Subdivisión

(todos los lotes tienen un uso habitacional)

Mza 47 FRACC “A”		Mza 47 FRACC “B”	
LOTE	SUPERFICIE (M2)	LOTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE 1	180.00	LOTE 1	180.00
LOTE 2	180.00	LOTE 2	179.95
LOTE 3	160.00	LOTE 3	160.00
LOTE 4	160.00	LOTE 4	160.00
LOTE 5	160.00	LOTE 5	160.00
LOTE 6	160.00	LOTE 6	160.00
LOTE 7	160.00	LOTE 7	160.00
LOTE 8	160.00	LOTE 8	160.00
LOTE 9	160.00	LOTE 9	160.00
LOTE 10	196.95	LOTE 10	195.79
LOTE 11	197.38	LOTE 11	196.25
LOTE 12	160.00	LOTE 12	160.00
LOTE 13	160.00	LOTE 13	160.00
LOTE 14	160.00	LOTE 14	160.00
LOTE 15	160.00	LOTE 15	160.00
LOTE 16	160.00	LOTE 16	160.00
LOTE 17	160.00	LOTE 17	160.00
LOTE 18	180.00	LOTE 18	180.00

Situación Actual Subdivisión

(calle existente)

Mza 47 FRACC “C”	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE 1 (vialidad Privada 1)	897.96

Cambio de uso de suelo

	USO DE SUELO ACTUAL	CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO
Lotes Habitacionales Fraccion A del 1 Al 18	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional

Lotes Habitacionales Fraccion B del 1 Al 18	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional
Fraccion C Vialidad Privada 1	Predio Municipal Área de Equipamiento	Municipal Vía Publica

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz y Ana Lidia Luévano de los Santos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien tiene alguna pregunta a la Secretaria? Si no seguimos con la votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como terreno urbano (Área de Cesión) manzana 47, con una superficie de 6, 885.00 m², ubicado en calle Valores Culturales, esquina Privada 5, entre Calle Valores Morales y Calle Autenticidad, en la colonia Integración Familiar; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO (ÁREA DE CESIÓN) MANZANA 47 CON UNA SUPERFICIE DE 6, 885.00 M2, UBICADO EN CALLE VALORES CULTURALES, ESQUINA PRIVADA 5, ENTRE CALLE VALORES MORALES Y CALLE AUTENTICIDAD, EN LA COLONIA INTEGRACIÓN FAMILIAR.**

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

QUINTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FINCA 157167 CON UNA SUPERFICIE DE 4,643.40 M2, UBICADO EN CALLE DONCELES ESQUINA CALLE LOS PINOS, COLONIA SAN ANTONIO.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos:

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6802/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión
y Cambio de Uso de Suelo.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio propiedad del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/749/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de SUBDIVISIÓN de un predio municipal identificado como finca 157167 con una superficie de 4,643.40 m², ubicado en calle Donceles, esquina calle Los Pinos, Colonia San Antonio; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal con una superficie de 4,643.40 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Cabe mencionar que la finalidad de este trámite es darles certeza jurídica a los predios existentes con uso habitacional y al predio ocupado para iglesia. A demás se realizará el cambio de uso de suelo de predio municipal (área de equipamiento) al uso actual.

---CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen y planos.

---QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada de un predio municipal identificado como finca 157167, con una

superficie de 4,643.40 m², ubicado en calle Donceles, esquina calle los Pinos, Colonia San Antonio, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentales presentados, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como finca 157167 con una superficie de 4,643.40 m², ubicado en calle Donceles esquina calle Los Pinos, Colonia San Antonio; debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

Situación Original Según Escrituras

Finca 157167	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Finca 157167	4,643.40
TOTAL	4,643.40

Situación Actual Subdivisión

Finca 157167	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE 1 (iglesia)	3,003.97
LOTE 2 (uso Habitacional)	234.79
LOTE 3 (uso Habitacional)	184.03
LOTE 4 (uso Habitacional)	328.85
LOTE 5 (vialidad Privada 1)	170.60
LOTE 6 (uso Habitacional)	202.15
LOTE 7 (uso Habitacional)	301.11
LOTE 8 (vialidad Privada 2)	80.34
LOTE 9 (uso Habitacional)	137.55
TOTAL	4,643.40

	USO DE SUELO ACTUAL	CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO
Iglesia	Predio Municipal Área de Equipamiento	Religioso

Lotes Habitacionales Del 2 Al 4 Y Lotes 6,7 Y 9	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional
Vialidad Privada 1	Predio Municipal Área de Equipamiento	Municipal Vía Publica
Vialidad Privada 2	Predio Municipal Área de Equipamiento	Municipal Vía Publica

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz y Ana Lidia Luévano de los Santos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Algún miembro de la mesa desea hacer alguna pregunta a la Secretaria?, si no someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como finca 157167 con una superficie de 4,643.40 m², ubicado en calle Donceles, esquina calle Los Pinos, Colonia San Antonio; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FINCA 157167 CON UNA SUPERFICIE DE 4,643.40 M2, UBICADO EN CALLE DONCELES ESQUINA CALLE LOS PINOS, COLONIA SAN ANTONIO.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FINCA 157169 CON UNA SUPERFICIE DE 3,600.00 M2, UBICADO EN LA CALLE SAN ÁNGEL, ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE REVILLAGIGEDO, COLONIA SAN ANTONIO.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos:

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024.
Oficio núm. REG/6803/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión y
Cambio de Uso de Suelo

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/750/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO, de un predio municipal identificado como finca 157169, con una superficie de 3,600.00 m², ubicado en la calle San Ángel entre calle Libertad y calle Revillagigedo, colonia San Antonio, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal con una superficie de 3,600.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Cabe mencionar que la finalidad de este trámite es darles certeza jurídica a los predios existentes con uso habitacional, uso comercial y al predio ocupado para jardín de niños. A demás se realizará el cambio de uso de suelo de predio municipal (área de equipamiento) a los usos actuales antes mencionados.

---CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen y planos de la SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO.

---QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada de un predio identificado como finca 157169 con una superficie de 3,600.00 m², ubicado en la calle San Ángel, entre calle Libertad y calle Revillagigedo, colonia San Antonio, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentales presentados, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como finca 157169, con una superficie de 3,600.00 m², ubicado en la calle San Ángel, entre calle Libertad y calle Revillagigedo, colonia San Antonio; debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

Situación Original Según Escrituras

Finca 157169	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Finca 157169	3, 600.00
TOTAL	3, 600.00

Situación Actual Subdivisión

Finca 157169	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE 1 (uso comercial)	507.73
LOTE 2 (uso habitacional)	2,790.61
LOTE 3 (jardín de Niños)	301.66
TOTAL (M2)	3, 600.00

Cambio de Uso de Suelo

	USO DE SUELO ACTUAL	CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO
Lote Habitacional	Predio Municipal Área de Equipamiento	Habitacional

Lote Comercial	Pedio Municipal Área de Equipamiento	Comercial
Escuela (Jardín De Niños)	Pedio Municipal Área de Equipamiento	Educación Preescolar

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz y Ana Lidia Luévano de los Santos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien tiene alguna pregunta? Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Alcalde, yo solamente quiero decir que es muy importante esto que estamos aprobando esta subdivisión y cambio uso de suelo porque es ya el trámite final que dará paso al gran programa de escrituración que estamos llevando a cabo, iniciando por estas manzanas municipales que fueron en algún tiempo resultados de permutas o de donación y que no han podido tener escrituras, precisamente porque les faltan esos ordenamientos de este Cabildo, yo felicito a los compañeros, a usted Alcalde porque estamos tomando este proceso tan importante de muchos años, queda pendiente la colonia Lampacitos que también ya tiene 50 años esperando escrituras y que seguramente en una Sesión posterior habremos de concluir. Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. Someta a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO de un predio municipal identificado como finca 157169, con una superficie de 3,600.00 m², ubicado en la calle San Ángel, entre calle Libertad y calle Revillagigedo, colonia San Antonio; solicito se manifiesten levantando la mano los que

se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FINCA 157169, CON UNA SUPERFICIE DE 3,600.00 M2, UBICADO EN LA CALLE SAN ÁNGEL, ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE REVILLAGIGEDO, COLONIA SAN ANTONIO.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Algún Síndico o Regidor tiene una propuesta? Adelante Regidora.

__Regidora Anaid Alarcón Montoya: Buenas tardes, considero que es necesario hacer una modificación o inclusive la creación de un Reglamento para los monumentos, ya que hace una mención de esto de su mantenimiento en el Reglamento actual para la preservación de plazas, parques, jardines y monumentos de Reynosa, Tamaulipas, la cual fue expedida en el 2009, necesita una actualización, ya que solo en el artículo cuarto, habla sobre que corresponde al municipio a través de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios; el cuidado, conservación, Administración de los camellones, parques, plazas, jardines y monumentos, aquí la situación es que no estipula los cuidados o la creación de un catálogo para los monumentos municipales, entonces es necesario tener ese catálogo actualizado también, ya que estos monumentos representan cultura, historia e identidad de nuestra ciudad; así mismo creo que el listado o el inventario de las áreas verdes y áreas de equipamiento del municipio necesita ser actualizado, de esta manera podemos trabajar con Medio Ambiente para ya una vez que estén ubicadas estas áreas poder trabajar con esta Coordinación y crear estrategias para mejorar el uso que vayan a tener estas, ver la adecuación de áreas recreativas en contribución a la convivencia armónica y fortalecimiento del tejido social, se pueden crear como unos pequeños comités de vecinos para que se puedan apropiar de estas zonas y les puedan dar mantenimiento. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias. Adelante, Regidor Carlos.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Definitivamente si es importante la actualización, con gusto vemos el proyecto que pudieran presentar para analizarlo y darle seguimiento con las autoridades y las dependencias que estén involucradas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Síndico.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Buenas tardes Alcalde, compañeros. De la misma manera en un mismo Reglamento, desafortunadamente he estado viendo lo que es el maltrato animal últimamente y según el Reglamento de Protección y Control Animal en sus artículos 71, 72 y 73 donde van las sanciones de 10 a 50 UMAS, pareciera un pago de derecho para poderle hacer algo a un animal, que es alrededor de \$5,400 entonces consideraría también esa parte en donde se incrementa un 300% el que sea mucho más esa sanción a esas personas que maltratan a un animal, porque la verdad ha habido muchos casos en los cuales es deliberado, es algo tan garrafal lo que hacen, entonces si solicitaría esa parte que se analizara también, Regidor, esa modificación y que se incrementara y también que se les pusiera una sanción social a aquellas personas que lo hagan, una labor social también para que entiendan, junto a las personas que estén involucradas en un maltrato animal. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Regidor.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Definitivamente yo creo que al momento de realizar la consulta habrá muchas personas que van a participar apoyando esta propuesta, solamente hay que verificar que vaya de la mano con la Ley de Ingresos, por la cuestión de que debemos de estar empatados, no podemos hacer un incremento si no está contemplado en la Ley de ingresos.

__Regidora Yessica López Salazar: Si se necesita realmente una actualización al Reglamento de Protección Animal y al de Medio Ambiente, si están muy obsoletos, si necesitaríamos ahí meternos más.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto que tratar?, si no seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 26 minutos, del 12 de julio de 2024, se da por concluida la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO**
- III. INFORME DE COMISIONES**
 - COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.**
 - PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DEL C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO LA TIERRUCA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,000,824.68 M², UBICADO ENTRE LOS POBLADOS PROF. BALTAZAR DÍAZ BAZÁN NO 1 Y DOROTEO ARANGO.**
 - SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 16,306.09 M², UBICADO EN AVENIDA NÚMERO 3, ESQUINA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE AVENIDA NÚMERO 4 Y AVENIDA JOSÉ ZERTUCHE, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES.**
 - TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO MANZANA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 7, 840.00 M², UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD, ESQUINA CON CALLE AUTENTICIDAD, ENTRE CALLE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y CALLE ESTUDIOSIDAD, EN LA COLONIA INTEGRACIÓN FAMILIAR.**
 - CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISION Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO (ÁREA DE CESIÓN) MANZANA 47, CON UNA SUPERFICIE DE 6, 885.00 M², UBICADO EN CALLE VALORES CULTURALES, ESQUINA PRIVADA 5,**

ENTRE CALLE VALORES MORALES Y CALLE AUTENTICIDAD, EN LA COLONIA INTEGRACIÓN FAMILIAR.

QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FINCA 157167, CON UNA SUPERFICIE DE 4,643.40 M², UBICADO EN CALLE DONCELES ESQUINA CALLE LOS PINOS, COLONIA SAN ANTONIO.

SEXTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FINCA 157169 CON UNA SUPERFICIE DE 3,600.00 M², UBICADO EN LA CALLE SAN ÁNGEL, ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE REVILLAGIGEDO, COLONIA SAN ANTONIO.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

Justificó

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

Justificó

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

Justificó

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

Justificó

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

Justificó

C. Anaid Alarcón Montoya
19° Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

